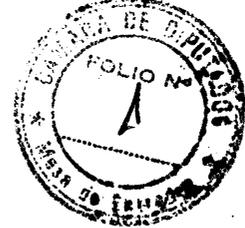


01226  
08/10/02

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD=263/06

C.		3
7 NOV 2006		
SEC: 5	1º 999	HORA 13:30

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Concédese autorización para desempeñar sus  
respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios,  
propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la  
Ley N° 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la  
nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente  
ley acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de  
Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



02 1002

# Senado de la Nación

CD=263/06



## NOMINA ANEXA

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>
MARTÍN PASCUAL, Manuel	España
RODRIGUEZ SALAZAR, Marco Antonio	España
SUBIROL GIL, Carlos	España
MARTIARENA, María del Carmen	España
JUAREZ IBAÑEZ, Delfina Angela	España
SCHUSTER, Elsa Luisa	Alemania
SMON, José	Eslovenia
LOEB, Raúl	Sri Lanka
LONAC, Catalina Inés	Croacia
NAKIC, Nicolás	Croacia
PULENTA, Antonio	Dinamarca
BISCHOFF, Eduardo Efrain	Dinamarca
DAM, José	Dinamarca
DIEZ GÓMEZ, Néstor Fabián	España
GARCÍA GABRIELLI, Héctor Francisco	Panamá
PULENTA, Carlos Alberto	Reino Unido
PAGANI, Fulvio Rafael	Reino Unido
CHIRCA, Octavio Viorel	Rumania
ANDERSSON, Leonardo Ernesto	Suecia
CAPITANICH, Marta Cristina	Serbia y Montenegro
LOPEZ SASTRE, Francisco J.	Francia
LORDA, Santiago Martín	Italia
BERTAINA, Norberto A.	Japón
NOVELLO, Dino Gaetano	Italia
BOZOVICH, Vicente Gerardo	Serbia y Montenegro
VUCASOVICH, María A.	Serbia y Montenegro
RE, Verónica	Brasil
PETERSEN, Joe Carl Joys	Noruega
GALINDO LASCURAIN, María J.	España